I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000033

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 11 ENE. 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/025/2019; el Ordinario Nº503/002/2019 y el Memorándum Nº503/GF-002/2019 del Departamento Educación Municipal; el Oficio Nº448/2018 del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo; la Ley N°20.248, modificada por la Ley N°20.550; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase el **"Plan de Mejoramiento Educativo del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo,** de la Ley Nº20.248 de Subvención Escolar Preferencial correspondiente al año 2019.

2. El Plan que en la oportunidad se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

3. El costo del Plan antes mencionado asciende a la suma de $158.802.667.- (ciento cincuenta y ocho millones ochocientos dos mil seiscientos sesenta y siete pesos).

4. La ejecución del presente decreto se imputará a las cuentas que correspondan según la naturaleza del gasto, en el Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/esg.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.E.M.
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Unidad Remuneraciones D.A.E.M.
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
Página web.